

	<b>ACTA</b>	CÓDIGO	AP-ALRG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	1 de 13

**ACTA No. 3**  
**Tercer Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2020**

**Fecha:** 17/12/2020 **Hora:** 10:00 am **Lugar:** Virtual – Microsoft Teams

**Orden del día**

1. Verificación del Quórum
2. Instalación del comité por parte de la Dra. Ivonne Rondón Prada
3. Presentación del Plan de acción de la política de Gobierno Digital y Seguridad Digital por parte del Dr. Ricardo Flórez secretario de TIC
4. Presentación de los planes de gestión estratégica del talento humano y política de integridad y gestión de conflicto de intereses por parte la Dra. Elga Johanna Corredor Solano di rectora de talento humano
5. Presentación de los planes de acción de las políticas de defensa jurídica y mejora normativa por parte de la Dra. Aura Johanna Sotomonte directora de la oficina jurídica
6. Presentación de los planes de acción de la oficina de control interno por parte del Dr. Benjamín

**Desarrollo de la Reunión**

El ingeniero Cristian Orlando becerra da la bienvenida a los asistentes al tercer comité Institucional de gestión y desempeño en el cual se van a aprobar los planes de acción de las políticas que se han venido trabajando en las reuniones con los equipos de trabajo, se ha trabajado en la herramienta que se presentó en el comité anterior en la cual se diligenciaron nuevamente los autodiagnósticos y en base a las recomendaciones del FURAG, se coordinaron todas las decisiones y acciones que se van a tomar para incrementar el índice de desempeño en cada una de las políticas a corto, mediano y largo plazo, todo esto tiene que ver con la mejora continua y sostenibilidad del modelo integrado de Planeación y Gestión, las políticas que se van a presentar son:

- Gestión estratégica del talento Humano
- Política de integridad y gestión de conflicto de intereses
- Gobierno digital
- Seguridad digital
- Defensa Jurídica
- Mejora Normativa
- Control interno

Las políticas se aprobarán hoy y se someterán a aprobación por parte del comité, estas políticas se encuentran totalmente formuladas su plan de acción.

	<b>ACTA</b>	CÓDIGO	AP-ALRG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	2 de 13

## 1. Verificación del Quorum


El Dr. Cristhian Orlando Becerra procede a verificar el Quórum llamando a lista a cada uno de los miembros de comité. Se verifica la asistencia y se informa que existe Quórum para dar desarrollo a la sesión del comité. Se verifica la asistencia de 7 de los 12 integrantes.

Los integrantes que responden al llamado son: Ivonne Marcela Rondón Prada, Secretaria General Presidente del comité; Javier Orlando Acevedo Beltrán, Secretario de Planeación; Ricardo flores rueda, Secretario de las TIC; Cristhian Orlando Becerra Hernández, Director Sistemas Integrados de Gestión; Andrés Norberto Ardila Pérez, Director de Atención al Ciudadano; Elga Johanna Corredor Solano, Directora Administrativa de Talento Humano; Nancy Liliana navas Ferreira, Directora Administrativa de Contratación, Bienes y Servicios

A continuación, el Dr. Cristhian da el paso a la Dra. Ivonne Rondón Prada para unas cortas palabras de instalación.

## 2. Instalación del comité por parte de la Dra. Ivonne Rondón Prada

Toma la palabra la presidenta Dra. Ivonne Rondón Prada, la cual saluda y da las gracias a todos los asistentes del comité e indica que se ha venido trabajando a lo largo del año con el fin de dar cumplimiento a los planes de acción para la implementación de las 8 políticas de MIPG razón por la cual la idea es que cada uno de los miembros del comité puedan escuchar las diferentes estrategias y las diferentes políticas que se van a aprobar de tal forma que se pueda dar cumplimiento a las metas de las políticas de MIPG, la directora de talento humano estará socializando la política estratégica de talento humano y la política de integridad es importante recordar a todo el nivel directivo la importancia de poder realizar el cargue respectivo de conflicto de intereses, es importante recordar que dentro de la política de talento humano se está dando cumplimiento al SIGEP, de tal manera que la información de la planta se encuentre oportunamente cargada para que cualquier persona pueda tener acceso, es importante indicar que por medio de la secretaria general a los funcionarios que han ingresado a periodo de prueba durante este año de la convocatoria 2017 por parte de la comisión se ha venido socializando el código de ética y la importancia del conflicto de intereses, también es importante el gobierno digital, seguridad digital, la defensa jurídica y mejora normativa que también se va a socializar, de igual manera el plan de acción para evitar que en un futuro las auditorías de un resultado negativo, la dra. Ivonne da las gracias a los miembros del comité por el apoyo y por la aprobación de los planes de acción para poder implementar las 18 políticas de MIPG que es donde se puede medir y dar cumplimiento a cada una de las metas del plan de desarrollo y dar cumplimiento a las estrategias de transparencia que se han venido haciendo, la Dra. Ivonne da la palabra al Dr. Cristian para continuar con el orden del día.

 República de Colombia Gobernación de Santander	<b>ACTA</b>	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	3 de 13

### 3. Presentación del Plan de acción de la política de gobierno digital y seguridad digital por parte del Dr. Ricardo Flórez secretario de TIC


El ingeniero Cristian da la palabra al Dr. Ricardo Flórez de las secretaria TIC , el cual saluda a los asistentes, quienes indican que han trabajado con el equipo de calidad, dentro de la política de gobierno digital se tienen 54 observaciones dentro de las que se están trabajando todos los dominios: sistemas de información, dominio uso y apropiación, gestión de información, gestión de proyectos, gestión de gobierno TI, estrategia TI, y manual de política de gobierno, con esto se están dando las acciones que el ministerio de las TICS genera como condicionamiento a todas las secretarías TICs departamentales. Todo dentro de la política de estrategia digital.

La diferencia entre gobierno en línea y gobierno digital radica en que gobierno digital trabaja alrededor del cliente llamado ciudadano, por eso es importante la transformación digital en donde todos los funcionarios de la administración departamental, deben desarrollar todos los tramites en función del ciudadano dando simplicidad y servicio, otro elemento importante es que en gobierno digital todos los trámites y servicios están bajo un relacionamiento y responsabilidad de la administración departamental, a diferencia que en gobierno en línea donde se generaba un trámite transaccional que era responsabilidad del ciudadano, ahora con gobierno digital la responsabilidad es de la administración departamental y de los funcionarios desarrollar el requerimiento que el ciudadano tiene.

Se ha venido trabajando en la arquitectura empresarial , la seguridad digital y los servicios ciudadanos digitales, de la misma manera en cinco (5) propósitos que son territorio inteligente, decisiones basadas en datos, tramites digitales, empoderamiento ciudadano, y gestión eficiente es por esto que el plan de acción que se va a dar a conocer va basado en las anteriores concepciones que se han venido desarrollando y que definen el cambio estructural de la organización de la secretaria TIC para el año 2021, que en su momento se compartirá con la secretaria general y posteriormente con el gobernador, esto implica que la secretaria TIC debe tener unas competencias especiales de talento humano y una correlación funcional entre las capacidades del talento humano y las responsabilidades de gobierno digital que están planteadas directamente con el ministerio TIC a nivel nacional.

El otro plan de acción es el de la política de seguridad digital en donde se cuentan con 75 recomendaciones, se ha hecho un trabajo en conjunto con control interno en donde al aprobar la política de gestión de riesgos se dio respuesta a 40 recomendaciones para finalmente quedar con 35 recomendaciones, la cuales en trabajo con la oficina de calidad se han unido y han quedado 16 recomendaciones

El plan de acción de gobierno digital como se ha mencionado anteriormente tiene 54 recomendaciones y está dividida en dominios entre los que se cuenta la gestión de proyectos la cual hace parte del marco de referencia de arquitectura empresarial versión 2 expedido por el MINTIC, otros dominios importantes son sistemas de información, gestión de información, este plan de acción se ha realizado para los tres (3) años de lo que queda de la administración actual dado que hay proyectos que tienen una envergadura mucho más compleja, estas acciones no fueron realizadas solo para cumplir la recomendación sino que buscan mejorar el servicio al ciudadano y mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión departamental por eso se habla en el plan de acción de temas como la calidad de los datos, gestión de la información, uso de datos abiertos, servicios de información, recomendaciones de la infraestructura de TI, Uso y apropiación, metodologías que se deben utilizar para los sistemas de información, manual de operación, manual técnico, manual de usuario, desarrollo de software, portafolio de gestión de TI, portafolio de aplicaciones, guía de estilos, funcionalidades, es importante recordar que la política de gobierno digital se basa en tres (3) habilitadores que son :

	<b>ACTA</b>	CÓDIGO	AP-AR-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	4 de 13

arquitectura empresarial, servicios digitales ciudadanos y seguridad de la información, el gobierno nacional ve a la gestión pública como dos grandes engranajes los cuales son: TICs para el estado o ventanilla hacia adentro y las TICs para la sociedad que es la otra parte que es como se relaciona el estado con los ciudadanos, en donde se encuentran los tramites digitales, carpeta ciudadana, e identificación electrónica.



En la recomendación 35 podemos encontrar y se debe acatar la recomendación modelo MSPI (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información), también se debe implementar un proceso de mejora continua en el que se estén revisando las acciones y aplicando acciones de mejora correctiva o preventiva dado el caso, también otra recomendación es el inventario de archivos.

En cuanto a la política de seguridad digital era una de las políticas más olvidadas ya que tenía el índice de desempeño FURAG 2019 más bajo, se adelantó un trabajo con control interno y sistemas integrados de gestión para avanzar este año y revisando la política de gestión del riesgo, se llegó a cumplir 40 recomendaciones de las 75 en total esto representa un gran avance ya que se verán cumplidas más de la mitad de las recomendaciones que se tenían, las 35 recomendaciones que quedaron se ven reflejadas y consolidadas en las 16 recomendaciones del plan de acción, las cuales tienen unas metas a corto, mediano y largo plazo, la gobernación de Santander dentro de su gestión administrativa y en compromiso con un estado abierto y participativo con los ciudadanos pretende implementar procesos y herramientas a través del uso eficiente y seguro de las tecnologías de la información siguiendo buenas prácticas de seguridad y privacidad de la información teniendo en cuenta las necesidades y los retos de seguridad y privacidad de la información desde la secretaria TIC se plantea una respuesta integral para promover la implementación de políticas, acciones y mecanismos que garanticen y fortalezcan el desarrollo del habilitador transversal de seguridad y privacidad de la información esta propuesta tiene como líder al Dr. Ricardo Flórez, secretario TIC, tiene como fin adoptar lineamientos de seguridad digital en sus procesos misionales, tramites y servicio, así como en la infraestructura tecnológica de la gobernación de Santander todo esto sustentado en el modelo de privacidad y seguridad de la información que nos entrega el ministerio de las TICs, muchas de estas recomendaciones son transversales, se va a tener que trabajar articuladamente con muchas secretarías y oficinas, con el fin de mostrar resultados concretos que impacten tanto a las oficinas como a los procesos misionales y también se verán impactados los ciudadanos, ya que si se tienen procesos digitales seguros se va a impactar a los ciudadanos y se va a generar un valor agregado a todos los ciudadanos.

El Dr. Crithian procede a someter a votación los planes de acción de gobierno digital y seguridad digital, en donde todos los asistentes aprobaron estos planes con 7 votos de 12 y a continuación da la palabra a la Dra. Elga Johanna corredor solano directora de talento humano.

#### **4. Presentación de los planes gestión estratégica del talento humano y política de integridad y gestión de conflicto de intereses por la Dra. Elga Johanna Corredor Solano directora de talento humano**

La Dra. Elga saluda a los asistentes, a continuación indica que una de las políticas es la de gestión estratégica del talento humano cuyo propósito es permitir que las entidades públicas cuenten con un talento humano idóneo, comprometido y transparente y que

 <i>República de Colombia</i>  <i>Gobernación de Santander</i>	<b>ACTA</b>	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	5 de 13

contribuya a cumplir la misión institucional de la entidad para poder implementar esta política se tienen cinco (5) lineamientos que están encaminados a disponer de la información, a diagnosticarla a diseñar acciones para la gestión del talento humano, implementación y evaluación.

En este momento la gestión estratégica del talento humano cuenta con cuatro (4) grandes procesos que son liderados por planeación, ingreso, desarrollo y retiro, esta política es muy extensa y consta de más de 100 actividades las cuales se encuentran publicadas en la intranet, entre estas actividades se encuentran:

Dentro del proceso de planeación se tiene como una de las actividades gestionar la información del SIGEP de funcionarios y servidores públicos que está a cargo de la parte de la dirección administrativa de talento humano, se tiene un puntaje de 50, y se tiene como acciones de mejora actualizar la planta actual aprobada por la gobernación de Santander ya que han ingresado por concurso nuevos funcionarios y se tiene a corto plazo para dar cumplimiento el cuarto trimestre de 2021, con el SIGEP de contratistas quien está a cargo y responsable es la secretaria general donde se ira actualizando este sistema.

En cuanto al proceso de ingreso una de las actividades es verificar que se realice adecuadamente la evaluación del periodo de prueba de todos los servidores nuevos de carrera administrativa se tiene un puntaje de 80 y como acción de mejora se debe incorporar en el informe anual de evaluación y desempeño todos los resultados de evaluación en periodo de prueba con una proyección a corto plazo al cuarto trimestre de 2021 siendo responsable la dirección administrativa de talento humano.

En cuanto al proceso de desarrollo una de las actividades es facilitar el proceso de gestión de la normatividad vigente haciendo las capacitaciones correspondientes, se tiene un puntaje de 60 y con una acción de mejora encaminada a evaluar los acuerdos de gestión suscritos con los servidores públicos del nivel gerencial lo anterior con una proyección de cumplimiento a corto plazo del cuarto trimestre de 2021 siendo responsable la dirección administrativa de talento humano

Y finalmente En el proceso de retiro una de las actividades que se tiene es contar con la cifras de retiro de los servidores y su correspondiente análisis por modalidad de retiro se tiene en estos momentos un puntaje de 80 con una acción de mejora encaminada a realizar el análisis de las cifras de retiro y las causales dentro del diagnóstico del plan de vacantes, esta actividad se encuentra proyectada a realizarse a mediano plazo para dar cumplimiento en el primer trimestre de 2022, siendo responsable la dirección administrativa de talento humano, cualquier persona puede entrar a la intranet para que tengan conocimiento de estas políticas. En cuanto a la política de integridad esta política está dividida en dos (2) autodiagnósticos que son la integridad y el conflicto de interés, dentro de la política de integridad el propósito es apostar por la integridad pública que consiste en la unión y coordinación del plan de acciones que se desarrolla por parte de las entidades, servidores y ciudadanos, es importante saber que para poder implementar esta política se debe considerar unos lineamientos, entre los que están identificar los miembros de los equipos de trabajo y aliados claves esto se inició desde septiembre de 2019 cuando se emitió una circular por parte de la dirección administrativa de talento humano solicitando que se nombraran unos líderes de cada dependencia para poder conformar los equipos de trabajo, teniendo en cuenta que hay una nueva administración se sacará una nueva circular donde se entrará a validar esos equipos de trabajo en segundo lugar se entrara a revisar y analizar el material que va a permitir esa priorización de actividades, en tercer lugar esta armonizar todos los documentos éticos implementados por la entidad, esto ya se realizó en el código de integridad junto con oficina de sistema integrados de

	<b>ACTA</b>	
	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
	VERSIÓN	5
	FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
	PÁGINA	6 de 13

gestión y gestión documental a esto se le ha ido dando cumplimiento y avance a este aspecto.

En cuarto lugar, se tiene adoptar y apropiar el código de integridad de conformidad con las particularidades y la autonomía de cada entidad pública adicionando principios de acción


En quinto lugar, se encuentra elaborar un plan de trabajo para implementar el código de integridad para entrar a sensibilizar e interiorizar este código dentro de la entidad

Sexto. Ejecutar y hacer un seguimiento al plan de trabajo estableciendo un sistema de seguimiento y evaluación del código para garantizar el cumplimiento por parte de todos los seguidores públicos

Con el fin de lograr estas acciones desde la administración departamental a través del decreto 324 de 2019 ya se adoptó este código de integridad en la gobernación de Santander, pero por ser tan importante la implementación de este código de integridad desde la alta dirección en cabeza del gobernador Mauricio Aguilar, de la Dra. Ivonne como secretaria general y por parte de la dra. Elga como directora de talento humano, se ha efectuado seguimiento a la socialización de este código de integridad quedando esto registrado como una meta dentro del plan de desarrollo, cabe resaltar que hubo una semana de la integridad que se realizó en la gobernación de Santander entre el 23 y el 27 de noviembre donde se trató de socializar a todos los funcionarios sobre el código de integridad, y se pudo colocar en la pantalla del computador de cada funcionario los valores de la integridad, ya que anteriormente se venían con otros valores del código de ética, en el código de integridad se incluyó la honestidad, el respeto, el compromiso, diligencia y justicia todos estos lineamientos se dieron a conocer a la totalidad de los funcionarios.

Algunas actividades de las políticas de integridad son:

1. Identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la implementación del código de integridad se tiene un puntaje de 75, y como acción de mejora se tiene realizar seguimiento periódico al cumplimiento de las acciones planteadas para la implementación del código de integridad, tiene una proyección a corto plazo al cuarto trimestre del 2021 siendo responsable la dirección administrativa del talento humano.
2. Preparar las actividades que se implementen en el afianzamiento del código de integridad se tiene una calificación de 80 y como acciones de mejora se tiene formular acciones pedagógicas que conlleven a la apropiación del cumplimiento de esta política, está proyectada esta actividad a un corto plazo para dar cumplimiento en el segundo trimestre de 2021
3. Finalmente Analizar los resultados obtenidos en las acciones del código de integridad identificando el número de actividades en que se involucró al servidor público, se tiene una calificación de 60 y tiene como acción de mejora realizar un seguimiento periódico en el cumplimiento de estas actividades al plan de implementación de la política de integridad para darle un cumplimiento a corto plazo segundo trimestre del 2021 siendo responsable la dirección administrativa del talento humano. En cuanto al conflicto de interés se recalca la importancia de hacer esta declaración de conflicto de interés porque ponen en riesgo que se sebe

 República de Colombia Gobernación de Santander	<b>ACTA</b>	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	7 de 13

garantizar el interés general del servicio público y es necesario que todos los servidores públicos y contratistas conozcan sobre las situaciones en que los intereses personales pueden influir en el cumplimiento de sus funciones es necesario que se promueva una cultura de integridad en los servidores públicos que permitan unas prácticas preventivas para poder evitar que ese interés particular interfiera en la realización de las actividades del estado desde la dirección administrativa de talento humano se han emitido varias circulares la primera circular se emitió en el mes de febrero y hace poco se volvió a sacar otras circulares para que el nivel directivo realice una publicación proactiva de sus declaraciones de conflicto de interés y declaración de bienes y rentas, se tienen en estos momentos 43 directivos que son los que tienen efectuar esta publicación incluido el gobernador, quien fue el primero que hizo la publicación del conflicto de intereses solo hasta el momento han efectuado esta publicación de conflicto de intereses y declaración de bienes y rentas solo 19 funcionarios del nivel directivo, esta es una obligación como servidores públicos efectuar estas publicaciones, al final de la vigencia se espera tener la totalidad de publicaciones del conflicto de interés, próximamente se emitirá una nueva circular dirigida a los funcionarios que no lo han hecho.

Finalmente, el Dr. Cristhian procede a someter a votación los planes de planes gestión estratégica del talento humano y política de integridad y gestión de conflicto de intereses, en donde todos los asistentes aprobaron estos planes con 9 votos de 12.

#### **5. Presentación de los planes de acción de las políticas de defensa jurídica y mejora normativa por la Dra. Aura Johanna Sotomonte**

La Dra. Aura Johanna Sotomonte saluda a los asistentes del comité y anuncia los planes que le corresponden a la oficina jurídica: mejor normativa y defensa jurídica, teniendo en cuenta que la defensa jurídica cuyo plan de acción se encamina al mantenimiento de 6 componentes de la política de la defensa jurídica y en cuanto a la mejora normativa que se debe implementar porque no existe todavía en la gobernación luego el puntaje es cero y está pendiente de construir, están señalados los hallazgos frente a lo cual se debe apuntar pero está en cero.

Para la defensa jurídica el plan de acción señala acciones a corto y a largo plazo para la mejora normativa igual, y tenemos 6 componentes que son:

1. Las actuaciones prejudiciales: que es el agotamiento al requisito de procedibilidad llevar a audiencia de conciliación con las posibilidades de llegar a un acuerdo conciliatorio agotando el mecanismo de resolución de conflicto que se da en la defensa administrativa ante la procuraduría o entre otras instancias
2. Frente a la defensa jurídica del ente territorial los procesos los llevan los abogados planta como los abogados contratistas representan el personal de apoyo se encargan de llevar más de 1200 procesos que se encuentran en instancias judiciales y que los están atendiendo permanentemente

	<b>ACTA</b>	
	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
	VERSIÓN	5
	FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
	PÁGINA	8 de 13

3. El cumplimiento de las sentencias y conciliaciones una vez queda firme la sentencia ya cuando termina la defensa de los intereses del estado el trámite le corresponde a la secretaria de hacienda y a la secretaria general
4. La prevención del daño antijurídico es el que se refiere a las políticas para prevenir futuras condenas dentro procesos judiciales que se llevan a cabo en la defensa jurídica y evitar que se continúen dando y evitar de esta manera congestionar y acumular procesos en contra de la administración.

El otro componente que corresponde a la defensa jurídica posibilidad de accionar en repetición el estudio correspondiente en accionar en repetición en contra de los funcionarios que hayan incurrido en las causales necesarias para que una acción de repetición prospere estos también son estudiados por el comité de conciliación antes de ir al proceso jurídico siempre en aras de que no se presenten acciones de repetición innecesarias y que no van a llevar a ninguna prosperidad causando o generando un costo en costas y agencias de derecho que no es necesario, por esta razón se hace un estudio previo para la defensa jurídica y cuando es viable presentarlas hacerlo de manera oportuna y agotando el debido proceso que conlleva

En cuanto a la mejora normativa está en construcción, uno de los puntos que se tiene por establecer es el estudio de todos los actos administrativos que se han emitido en la gobernación de Santander como son los decretos, actos administrativos, resoluciones, circulares y otros, esto para que sean revisados agotando el principio de legalidad.

Las anteriores son las políticas de la oficina jurídica para presentar el plan de acción del año 2021.


El ingeniero Cristian procede a someter a votación las políticas que pertenecen a la oficina jurídica, que son defensa jurídica y mejora normativa en donde todos los asistentes aprobaron estos planes con 9 votos de 12.

por último, el ingeniero Cristhian da el paso al Dr. Benjamín Gutiérrez para presentar los planes de acción de control interno.

#### **6. Presentación de los planes de acción de la oficina de control interno por el Dr. Benjamín Gutiérrez.**

El Dr. Benjamín procede a saludar a los integrantes del comité, y continua indicando que la política de control interno es responsabilidad de toda la organización, en su ejecución en su diseño y en las actividades se tienen en cuenta los cinco componentes de control interno los cuales son el ambiente de control, la gestión del riesgo, las actividades de control, información y comunicación y la evaluación independiente todas estas acciones están diseñadas para ser desarrolladas por las tres(3) líneas de defensa y la línea estratégica del sistema de control interno y allí es donde aparece toda la organización, es de recordar que la línea estratégica es la que integra el señor gobernador, la alta dirección, el consejo de gobierno y el comité institucional de coordinación de control interno máxima autoridad del sistema, la primera línea de defensa es la que ejercen todos los líderes de los procesos es decir los secretarios de despacho, los coordinadores, todas



	<b>ACTA</b>	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	9 de 13

las personas que tienen bajo su mando el desarrollo de un proceso, esta es la primera línea de defensa.

En una sola actividad confluyen muchas secretarías para poder llevar a cabo y sacar adelante la acción que se propone, igualmente la segunda línea de defensa es la que integra planeación, los supervisores de los contratos, los coordinadores de las distintas oficinas de la gobernación porque les compete a esta línea de defensa la labor de asesorar todo lo que tiene ver con la identificación de los riesgos, la determinación de los controles, todas las auditorías y todo lo que se desarrolla en materia del sistema de control interno está basado en riesgos, aquellos eventos pueden en algún momento dado entorpecer con cualquier acción o plan de la administración y corresponde a la segunda línea de defensa el poder estar atenta mediante una evaluación interna para corregir los problemas que se estén presentando en cada uno de los procesos, la tercera línea de defensa la hace la oficina de control interno y lo hace a través de las actividades de monitoreo allí es donde aparecen las auditorías internas, la oficina de control interno es un evaluador externo que verifica el cumplimiento y efectividad de los controles que han sido diseñados y establecidos por la segunda y primera línea de defensa con el fin de poder mitigar los riesgos, todas estas acciones que se plantean que fueron en total 119 se hacen durante tres (3) años y se van a llevar a cabo a corto y largo plazo, en el año 2021 se realizarán 66, en el año 2022 se realizarán 46 y en el 2023 se llevarán a cabo otras pocas más, todas las 119 acciones que se plantean guardan relación con las metas asociadas al plan de desarrollo la acción consta de la fecha de ejecución, la necesidad o no de recursos y los responsables de la ejecución, es importante resaltar que hay muchas acciones en donde es importante la participación de la Secretaría de las TIC, secretaria de planeación, dirección de talento humano en materia del código de integridad, todos deben participar porque en la medida que se pueda establecer un mapa de riesgos y se puedan definir unos controles se va a lograr que la actividad diaria quede blindada, todas las acciones están diseñadas para ser desarrolladas por las tres (3) líneas de defensa, la línea estratégica es muy importante porque cuando la oficina de control interno realiza la actividad de monitoreo mediante la auditoría determina las falencias que se encuentran en el sistema en materia de riesgos entonces se comunica para que se fijen las estrategias y se dicten las medidas que van a corregir y permitan aquellas mejoras que saquen adelante todos los propósitos que tiene la administración.

Control interno tiene una meta muy grande que es mejorar la calificación del FURAG ya que no se tenía una política de administración del riesgo actualizada, se logró mediante comité interno lograr la aprobación de la política de administración del riesgo de tal manera que hay que trabajar con las 13 secretarías y oficinas en la identificación de los riesgos, determinar el mapa de riesgos, determinar los controles, esto va a permitir una excelente gestión administrativa.

El doctor Benjamín da la palabra al Doctor Gustavo Rodríguez Pedraza para que presente como está plasmado en 119 actividades el plan de acción de control interno.


El Doctor Gustavo Rodríguez Pedraza saluda a los asistentes del comité y procede a presentar el plan de acción de la política de control interno, indica que la política de control interno es la séptima dimensión del modelo integrado de planeación y gestión y esta política contempla toda la organización y por ende es responsabilidad de todos los funcionarios de la entidad, del gobernador hasta el funcionario de servicios generales, todos tienen que participar de una u otra manera en el cumplimiento de la política de control interno, la política de control interno está sustentada en dos elementos por un lado los cinco componentes de control interno que son el ambiente de control, la administración del riesgo, las actividades de control, las actividades de información y

CÓDIGO	AP-AL-RG-111
VERSIÓN	5
FECHA DE APROBACIÓN	16/05/2017
PÁGINA	10 de 13

comunicación, y el monitoreo y evaluación independiente, por otro lado para que lo anterior pueda funcionar se encuentran las líneas de defensa: existen cuatro(4) líneas de defensa : la línea estratégica que está conformada por el gobernador, secretarios de despacho, y comité coordinador de control interno, esta línea ocupa un papel fundamental porque es el que fija los grandes objetivos institucionales que se deben cumplir en un periodo de terminado, hoy se tienen definidos en el plan de desarrollo, otra función que cumple la primera línea de defensa es fijar la política de la administración del riesgo, política que se acaba de actualizar, esta línea dentro de cada uno de los componente van a cumplir un papel fundamental haciendo evaluación y seguimiento al logro de esos objetivos institucionales y ver como se está administrando la política de gestión del riesgo, en las 119 actividades de control interno dependiendo del componente, la política de control interno tiene una primer componente que se llama ambiente de control y este a su vez tiene una serie de categorías o ejes que tenemos que desarrollar para lograr el ambiente de control y luego viene las actividades de gestión, es decir lo que hay que ejecutar, y luego la calificación que se tiene en el autodiagnóstico, luego viene unas actividades que garanticen que existen ambiente de control, por ejemplo "implementar mecanismos para resolver los conflictos de interés y la línea de denuncia interna" de igual manera debe haber un responsable de esa política, en este caso la dirección administrativa de talento humano, por eso esta actividad le quedará al director administrativo de talento humano, otra acción es "evaluar en el marco del comité institucional de coordinación de control interno, el cumplimiento de los valores y principios del servicio público, algunos aspectos a evaluar son:

Cumplimiento del código en su integralidad, análisis de información relacionada, como serían declaraciones de conflictos de interés, información recibida desde la línea de denuncia (si existe) o bien desde otras fuentes" la cual debe ser ejecutada el comité institucional de coordinación de control interno, es de la línea estratégica. De la misma manera de cada componente existen varios responsables, otra acción de mejora dentro de la ambiente de control es "revisión de la estructura administrativa y manual de funciones, el responsable de esta política es el secretario general debe revisar si es necesario actualizar los manuales de funciones o un rediseño de la estructura administrativa, otro acción de mejora es "planear la política de talento humano "quien la debe ejecutar la directora administrativa de talento humano, otra acción de mejora es "definir los funcionarios por procesos responsables de gestionar los riesgos y los controles", el cual el responsable es la primera línea de defensa (secretarios de despacho y líderes de proceso), la organización entrará a una etapa de identificación de los riesgos y evaluarlos, diseñar los controles y empezarlos a ejecutar, cada líder de proceso debería definir uno o más funcionarios que se encarguen de gestionar los riesgos y sus controles, hay otra acción de mejora que es "planear y ejecutar el plan de acción de la política de integridad" cuyo responsable es el director administrativo de talento humano, otra actividad es "orientar la formulación de los 12 planes institucionales definidos en el decreto 612 de 2018" es una actividad que le corresponde a la secretaria de planeación en cabeza del director de sistemas integrados de gestión.

En general se van a tener actividades que de acuerdo al componente serán responsabilidad de la línea estratégica, otras serán responsabilidades de la primera línea de defensa, otras de la segunda línea de defensa y otras de la tercera línea de defensa, cuando se habla de la segunda línea de defensa hablamos de la secretaria de planeación, de los comités institucionales de desempeño y de los supervisores de contratos, por ejemplo cuando se van a identificar y evaluar riesgo dentro de cada proceso, la segunda línea de defensa la secretaria de planeación en este caso y la dirección de sistemas integrales de gestión junto con la oficina de control interno asesorará y acompañará en la

 República de Colombia Gobernación de Santander	<b>ACTA</b>	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	11 de 13

identificación de los riesgos y en la evaluación de los riesgos, ya después en el diseño de controles estará la segunda línea de defensa, en la cual no estará control interno ya que sería juez y parte porque En el quinto componente que se llama "monitoreo y evaluación independiente", control interno ira a cada proceso para revisar si los controles están bien diseñados y si son efectivos, ya en el diseño de controles la secretaria de planeación junto a cada secretario de despacho.

el componente de ambiente de control busca unas condiciones mínimas que debe tener la entidad, y tanto la primera, segunda y tercera línea de defensa y la línea estratégica todos tienen responsabilidad y así está organizado el plan de acción con unas metas que están apuntando al cumplimiento del programa de fortalecimiento institucional que quedo en el plan de desarrollo. Luego viene el segundo componente que es la gestión de riesgos institucionales aquí también existen unas responsabilidades por línea de defensa, unas para la línea estratégica, otra para la primera línea de defensa, otras para la segunda línea de defensa, y la responsabilidad de la tercera línea de defensa correspondiente a la gestión del riesgo,

el tercer componente es actividades de control que se refiere a los diseños de los controles y aplicación de los controles a través de procedimientos o de los mismos controles definidos en los mapas de riesgos, de la misma manera la línea estratégica tiene unas responsabilidades, así mismo la primera línea de defensa tiene "diseñar e implementar procedimientos detallados que sirvan como controles, a través de una estructura de responsabilidad en cascada, y supervisar la ejecución de esos procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo" esa actividad implica diseñar e implementar procedimientos que permitan el control y las responsabilidades en la ejecución de los procedimientos, esto es responsabilidad de la primera línea de defensa, que está compuesta todos los 13 secretarios de despacho y todos los 3 jefes de oficina, en este tercer componente en el cual todos van a tener responsabilidades, tanto la línea estratégica como la primera línea, la segunda línea de defensa y la oficina de control interno que actúa como responsable, la primera responsabilidad de la oficina de control en cuanto a las actividades de control es "verificar que los controles están diseñados e implementados de manera efectiva y operen como se pretende para controlar los riesgos y la harán realizando auditorias y esa responsabilidad va a ser del jefe de la oficina, también hay una responsabilidad del secretario de TIC, ya que este deberá identificar y evaluar los riesgos de seguridad digital y de los diseños de los controles de seguridad digital.

En el cuarto componente es información y comunicación, todos tendrán responsabilidades tanto la línea estratégica fijando como debe ser la comunicación y como debe ser la información, como la primera línea de defensa que informes se deben entregar, que información, que comunicación, igualmente la segunda línea de defensa tiene responsabilidades respecto a la primera línea de defensa, la segunda línea de defensa tiene unas responsabilidades, así como asesorar a la primera línea de defensa en la identificación de los riesgos y en el diseño de controles, después debe evaluar cómo está funcionando la primera línea de defensa, y a su vez reportar la información a la tercera línea de defensa de cómo está funcionando independiente de que la tercera línea de defensa puede hacer auditoria a la segunda línea de defensa como a la primera línea de defensa, la secretaria de planeación es la principal segunda línea de defensa aunque el comité de conciliaciones también hace parte de la segunda línea de defensa de igual manera si existiera en la organiza con el comité de gestión de riesgo o el comité de contratación también serian segunda línea de defensa.

	<b>ACTA</b>	
	CÓDIGO	AP-ALRG-111
	VERSIÓN	5
	FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
	PÁGINA	12 de 13

Es importante dejar claro por ejemplo que la oficina jurídica además de ser primera línea de defensa cuando va al comité de conciliaciones ya no es primera línea de defensa ya es segunda línea de defensa y tiene que verificar que están haciendo en los procesos que pueden estar afectando la defensa judicial y tiene que recolectar información y reportarla a control interno, o en algunos casos control interno tiene la obligación de verificar ese comité institucional de gestión desempeño este haciendo su función como lo manda la ley.

Vemos que todas las líneas de defensa tienen función la primera línea en rendir información y la comunicación y establecer como lo va a hacer, la línea estratégica decir cuál es la información, cual es la comunicación que se requiere en la entidad que fluya a través de los procesos, vertical y horizontalmente, la segunda línea de defensa verificar que esa información la esté entregando la primera línea de defensa oportunamente y se esté reportando a la tercera línea de defensa, y la tercera línea de defensa que es control interno tiene también sus responsabilidades respecto al componente de información y comunicación

Otro componente es monitoreo y supervisión, en donde todas las líneas también tienen responsabilidad, la línea estratégica en monitorear que se entreguen los informes de cómo se está cumpliendo los objetivos, como está la administración del riesgo, la primera línea de defensa en hacer evaluaciones de sus programas, de sus proyectos de su proceso, la línea estratégica cumple unas funciones, la primera línea de defensa responsabilidades de gerentes públicos y líderes de procesos, tiene que efectuar seguimiento a los riesgos y controles de los procesos, informar periódicamente a la alta dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad, comunicar deficiencias a la alta dirección o a las partes responsables para tomar las medidas correctivas, según corresponda, en la segunda línea tenemos llevar a cabo evaluaciones para monitorear el estado de varios componentes del sistema de control interno, monitorear a la primera línea que esté cumpliendo con lo que manda el sistema de control interno, también consolidar y generar información vital para la toma de decisiones para reportarla al comité coordinador de control interno y ahí tomar las decisiones, la oficina de control interno tiene actividades que tiene que cumplir con respecto al monitoreo esto lo haces a través de las auditorías internas.

Finalmente, El plan de control interno está programado para tres (3) años hay metas a corto mediano y largo plazo, corto plazo es año 2021, mediano plazo año 2022 y finalmente largo plazo que es el año 2023 y la mayoría esta para ejecutarse en los años 2021 y 2022, algunas metas se consideran que requieren recursos otras no y que van a haber diferentes responsables.

Como esta herramienta va a quedar en la intranet en la cual se están consolidando los autodiagnósticos y los planes de acción y que va a tener un seguimiento trimestral por parte de sistemas integrados de gestión es de consulta pública, todos lo pueden ver dentro de la intranet allí esta publicado el link y pueden mirar que entidades le corresponden a cada dependencia con respecto a la política de control interno.

El Dr. Cristhian procede a someter a aprobación de cada uno de los miembros del comité la política de control interno en donde todos los asistentes aprobaron esta política con 8 votos de 12.

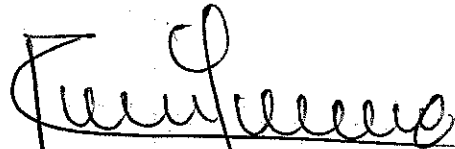
El Dr. Cristhian da por finalizado la sesión del tercer comité de Gestión y desempeño, a continuación tentativamente informa que el cuarto y último comité del año se llevará a

	<b>ACTA</b>	CÓDIGO	AP-AR-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	13 de 13

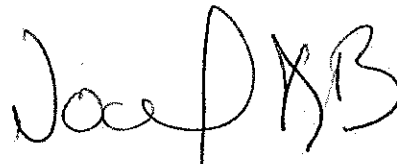
cabo el 28 o 29, en donde se presentaran las ultimas políticas por aprobar, las políticas que ya fueron aprobadas hoy se les invita a que empiecen a implementar los planes de acción para continuar incrementando ese índice de desempeño institucional, y además los organismos de control van a estar haciendo seguimiento a la implementación de las políticas y seguimiento a los planes de acción. El Dr. Cristhian finalmente da las gracias y pide encender las cámaras para dejar registro fotográfico.

Siendo las 12:10 pm., se levanta el comité y en constancia se anexa el registro de reunión del (17 de diciembre del 2020), con la firma de los asistentes.


FIRMA

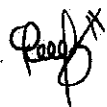


**IVONNE MARCELA RONDÓN PRADA**  
 Secretaria General  
 Presidente de Comité -CIGD-



**JAVIER ACEVEDO BELTRÁN**  
 Secretario de Planeación  
 Secretario Técnico de Comité -CIGD-

Proyectó: José Ludwing Oviedo Parra   
 Técnico Operativo – Dirección SIG.

Revisó: Cristhian Becerra Hernández   
 Director Sistemas Integrados de Gestión.